

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001
AGUA POTABLE; CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL 2022



RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable; correspondientes al ejercicio fiscal 2022, la cual el equipo de Ascona realizó en concordancia y cumplimiento a los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal de Centro.

La evaluación se centró en el análisis del diseño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, la cual centro el análisis en la búsqueda del cumplimiento de objetivo general y objetivos específicos plasmados en lo TdR, los cuales con base en la respuesta a 34 reactivos que abarcaron diferentes temas torales para el análisis de la justificación y características del programa evaluado, a continuación se dan a conocer los elementos antes mencionados que fueron la base con la que esta evaluación se llevó a cabo:

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario E001 Agua Potable del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro con los documentos de la planeación estatal, y con los programas y fondos del gasto federalizado, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Conclusiones

Como resultado de la revisión documental con la cual se dio repuesta a los 34 reactivos de la presente evaluación, el equipo de Ascona determino las siguientes conclusiones:

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable, cuenta con un Expediente de ML -MIR, el cual establece las bases técnicas con la cual se diseñó el mismo, no obstante se detectaron múltiples deficiencias, ya que no se integró en su totalidad, la información principal de lo que debió ser el diagnóstico del programa no se incluyó, así como lo referente a la identificación del problema y los apartados de la identificación del objetivo, esta falta de información debe ser complementada para asegurar que el accionar propuesto del programa, cuente con el sustento adecuado y este dirigida hacia resultados.

El servicio del agua se caracteriza por ser tipo universal, es para todos y el control de quien el beneficiario del servicio resulta algo imposible para el ámbito de gestión del municipio, no obstante, debido a la operatividad del servicio, si es posible identificar a los usuarios que el SAS tiene registrados y de los cuales se espera una contribución por el servicio de agua, es importante que la información del diseño del programa contemple a esta población y con base en ello tome en cuenta para la determinación de acciones, no sin pasar por alto considerar establecer los tiempos adecuados para la actualización de esta información.

El Expediente de ML – MIR del programa evaluado presento una MIR con múltiples deficiencias importantes, entre ellas que no se incluyeron los objetivos de los diferentes niveles, lo cual afecta directamente el análisis de la lógica horizontal y vertical, imposibilitando determinar la calidad de los indicadores, es imperante la importancia de añadir esta información, de igual forma se detectó que los medios de verificación no fueron redactados haciendo referencia a un documento oficial de consulta, si no como el método de cálculo del indicador, lo que cual es incorrecto. En el caso de los supuestos, se usó en constantemente la idea principal de la condición de la disponibilidad de energía eléctrica para la prestación del servicio, una situación que puede ser susceptible a la gestión del municipio por lo que se recomienda replantearlos.

La información de los indicadores muestra los elementos requeridos para considerarlos válidos, no obstante, la falta de objetivos en la MIR, impide analizar su relación.

Es importante ahondar en el análisis a partir de las complementariedades del servicio del agua con otros programas o entes.

La información presupuestal, cumple con la desagregación adecuada, empero, no se conto con la información necesaria que permitiera determinar los procesos de transparencia y acceso a la información, aunque es un hecho que el ayuntamiento cuenta con la herramienta para esto en su portal de internet.

Valoración Final del programa

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|--|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 5 | La información disponible indica que para 2022 no se contó con los elementos suficientes con respecto a la justificación del programa, un aspecto mejorable si el Expediente ML -MIR se integra de forma completa y correcta. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | 1 | El Programa presupuestario no contó con alineación al PMD debido a que, dentro del Expediente de Marco Lógico, los objetivos no pertenecen al plan vigente, por lo que se recomienda alienar con lo establecido del PMD del Centro 2021-2024 para revisar las alineaciones correspondientes del nivel Fin. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 2 | Existe un área de oportunidad en la definición de la población, toda vez que este servicio, si bien es de tipo universal, dentro del accionar del programa, es posible identificar la focalización de las acciones a través de los usuarios registrados por el SAS. |
| Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención | NA | Como tal el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, pero si es posible identificar a una población a la cual se le cobra el servicio. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 10 | La MIR del programa carece de los objetivos de cada nivel, y se redactaron de forma errónea los medios de verificación, si bien en las fichas de medios de verificación se muestra referencias a estos documentos, se rompe la lógica horizontal al no existir objetivos, de igual manera es necesario replantear los supuesto que no son externos. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 5 | Se llevo a cabo la desagregación del ejercicio del gasto por capítulo de gasto, no obstante, por la falta de ROP, y procesos establecidos, no es posible determinar lo concerniente al tema de transparencia y solicitud de acceso a la información. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales | NA | Según la información disponible no se identificaron complementariedades con otros programas o fondos federales. |
| Valoración final | Nivel promedio del total de temas | 4.2 |